



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 12 de junio de 2024  
**H.C.M. Min. Com. N° 49/24**

Señor  
Dr. Enrique Leaña Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



3296

De nuestra mayor consideración:

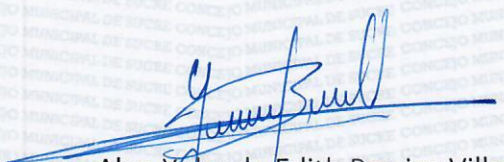
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 63 de 12 junio de 2024, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 95/24 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 49/24

En uso de la facultad fiscalizadora, Conforme establecen los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma N° 330 de 29 de mayo de 2023, la Comisión de Obras Públicas Planificación y Ordenamiento Territorial presenta a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal y por su intermedio a las unidades que correspondan, la Minuta de Comunicación relacionada a RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 74/24 referente a "Denuncia del Sr. Primitivo Pérez Cervantes, por la supuesta vulneración de derechos con proceso de demolición de gaviones en rivera rio chico D-7" a las cuales se tiene las siguientes RECOMENDACIONES que resumimos en los siguientes puntos:

- Se recomienda al Ejecutivo Municipal enmendar errores de forma en el nombre del sindicato de infractor y procedimiento en relación a las notificaciones presentadas por el denunciante, que consignan fechas de notificación y cedula el mismo día 14 de marzo de 20224 simultáneamente.
- Se recomienda además que la protección de los Bienes Municipales de Dominio Público, prevea la inscripción en Derechos Reales con el folio real respectivo, cumpliendo normativa legal vigente.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO  
MUNICIPAL**

